

BASES LEGALES SORTEO DE GASOLINA

ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN S.L.U (en adelante el “Organizador”) con CIF B37522448 y domicilio fiscal en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), organiza el sorteo de **“TRES TARJETAS DE 100€ PARA GASOLINA”** (en adelante EL SORTEO) el cual se desarrolla de acuerdo con las siguientes bases:

CONSIDERACIONES GENERALES

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente sorteo (en adelante, los “Términos y Condiciones”), se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el sorteo acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en estos Términos y Condiciones. Estas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales (en adelante las condiciones generales y en conjunto con las condiciones particulares serán referidas como las Bases y/o Términos y Condiciones).

PRIMERA. – Ámbito temporal del sorteo.

El ámbito temporal y duración de esta promoción será desde las 00:01 del jueves 12 de marzo a las 23:59 hasta el martes 31 de marzo de 2026, conforme a condiciones de participación descritas en las Bases Legales.

SEGUNDA. - Ámbito territorial del sorteo.

El alcance geográfico del sorteo se circunscribe a todo el territorio español (excepto Ceuta y Melilla).

TERCERA. -Mecánica de participación en el sorteo.

Podrán participar en el sorteo todos los clientes de ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU que realicen pedidos de compra de consumibles compatibles durante el ámbito temporal señalado en el punto primero.

La mecánica de participación en el sorteo será el siguiente:

1. Cuando el cliente realice un pedido obtendrá una participación asociada a ese número pedido.

2. Por lo tanto, el cliente podrá acumular tantas participaciones como pedidos individuales realice.

CUARTA. - Fecha de celebración y comunicación

El sorteo se publicará entre los días 6 y 10 de abril de 2026, y el resultado del sorteo se comunicará ese mismo día y será publicado el ganador conforme a Términos y Condiciones del presente sorteo.

QUINTA. - Selección de Clientes Ganadores

1. Sólo habrá tres (3) clientes ganadores del sorteo.
2. Se hará también la selección de tres ganadores suplentes por si, por alguna situación, no se puede entregar el premio al cliente ganador.
3. Los clientes ganadores serán elegidos de manera automática y aleatoria a través de la herramienta electrónica de sorteos <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>. En ella se insertarán todos los números de pedido que se generen durante el ámbito temporal del sorteo y la aplicación seleccionará tres números ganadores y tres números suplentes.
4. Los ganadores se darán a conocer a través de la página Web de ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU. <https://ecotisa.com/> y se contactará con ellos vía telefónica y vía mail.
5. En caso de que no fuese posible contactar con alguno de los ganadores, el premio se asignará al cliente suplente que salga en la resolución del sorteo.
6. Si el ganador/suplente no contactase en el plazo de CINCO (5) días naturales, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al premio.
7. El sorteo quedará desierto en caso de que el ganador principal o suplente incumpla las bases de este.

SEXTA. - Descripción del Premio

El premio consistirá en **UNA TARJETA DE 100€ EN GASOLINA PARA CADA UNO DE LOS TRES CLIENTES GANADORES.**

SÉPTIMA. - ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado en la dirección de los clientes ganadores vía postal o empresa de paquetería.

Los gastos de envío serán por cuenta del Organizador.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. Los participantes únicamente podrán ser personas físicas, mayores de 18 años.
2. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados o suspendidos en cualquier momento por el Organizador. Estos serán difundidos a través de los mismos medios en los que originalmente se difundieron, incluyendo, si fuese necesario, aclaraciones o modificaciones. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por el Organizador.
3. El Organizador se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este sorteo. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en este sorteo.
4. ECOTISA no será responsable de cualquier fallo o contratiempo que tenga el Participante al momento de recibir el regalo.
5. El Participante ganador, al momento de recibir su regalo, manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad al Organizador. Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables al Organizador. Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar al Organizador a entregar más regalos que los ofrecidos en los presentes Términos y Condiciones.
6. El regalo establecido en los presentes Términos y Condiciones es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo.
7. No podrán participar en el sorteo, aquellas personas que sean: (I) empleados del Organizador y familiares de primer grado, (II) cuentas fraudulentas o de origen

dudoso. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por:

- a) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del sorteo.
- b) Daños sufridos a la integridad o bienes de los Participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de este sorteo o durante el disfrute del premio.
- c) Daños directos o indirectos sufridos por el participante que hagan imposible el disfrute del producto, debidos a causa de fuerza mayor, entendiéndose como tal las derivadas de la acción gubernativa, incendio, inundación, insurrección, terremoto, fallo técnico, motín, explosión, embargo, huelga legal o ilegal, escasez de personal o de material, interrupción del transporte de cualquier tipo, retraso en el trabajo, o cualquier otra circunstancia fuera del control de la fundación que afecte de cualquier modo a los servicios.
- d) El ganador del sorteo de datos erróneos o falsos sobre su identidad, domicilio, etc. que impidan entregar de forma correcta el premio.

NOVENA. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU se compromete a respetar los datos recogidos de los participantes conforme a la más estricta legalidad. Al efecto de recabar un consentimiento libre, expreso, lícito, unívoco e informado, ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU informa a los participantes de:

1. Responsable

Que el responsable de tratamiento de los datos personales es ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU.

2. Finalidad

Tramitar la participación en el sorteo de "TRES TARJETAS DE 100€ CADA UNA PARA GASOLINA" para tres personas y en su caso, proceder a la entrega del premio. El premiado autoriza a ECOTISA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional en sus Redes Sociales relacionada con la promoción en que ha resultado seleccionado sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

3. Plazo de conservación

Que los datos recabados con motivo del presente sorteo no se conservarán más de tres años.

4. Destinatarios

- Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que los datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales.
- Que no se elaborarán ni decisiones automáticas ni elaboración de perfiles.
- Que la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado/participante.

5. Transferencias internacionales

Que no se prevé la realización de Transferencias Internacionales de datos personales y que, de llevarse a cabo, en todo momento se llevarán a cabo a estados que gocen de un nivel de protección similar al del espacio comunitario, amparado por el RGPD 2016/679. Conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos de este sorteo están incorporados en un fichero automatizado, cuyo responsable es GRUPO ECOTISA, quien los utilizará exclusivamente para la correcta prestación de un servicio objeto del presente contrato, así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios, no cediéndole a ningún tercero.

6. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo GRUPO ECOTISA/ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU., el responsable y titular de ese fichero con el objetivo de gestionar la participación de concursantes.

Los participantes podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), mediante escrito adjuntando fotocopia de su DNI/Participación dirigido a ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU, domicilio social en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) o, en caso de preferirse, un correo electrónico con el DNI del participante adjuntado, a lopd@ecotisa.com

7. Cesiones de derechos de imagen de los participantes y del ganador.

Los participantes permitirán a ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU el uso de su nombre, voz e imágenes en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer con relación al presente sorteo, sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, con el objetivo de fomentar los productos de ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU y las vivencias de sus ganadores. En ningún caso este uso estará dirigido a otro fin distinto del expuesto. La autorización expresa del participante no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

DÉCIMA. – REPERCUSIÓN FISCAL

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, por lo que serán objeto de declaración, retención y liquidación en los términos legalmente exigibles. ECOTISA emitirá la oportuna certificación a los ganadores. ECOTISA no se hace cargo de ninguna actividad fiscal al declarar este certificado como un “Regalo al tenedor del mismo”, quien será responsable de cualquier pago que cualquier organismo tributario le reclame, exonerando a ECOTISA de cualquier pago relativo a cualquier reclamación.

ONCEAVA. – LEY APLICABLE Y CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Salamanca.